

Estadist.

276



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 263 -DG-HONADOMANI-SB-2017



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 20 de setiembre de 2017

VISTO:

El Informe Nº 073-OP-2017-HONADOMANI-SB, emitido por el Equipo de Coordinación de Administración de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 344.2017.DG.HONADOMANI.SB, de fecha 19 de setiembre del 2017, el Director General (e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita se asigne las funciones como Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas, al Ingeniero Estadístico **Simón Enrique, CHÁVEZ CASAÑO**, en reemplazo del Ingeniero Ever Antonio García Guerrero; quien fue designado al Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 129-OP-HONADOMANI-SB/2017, de fecha 05 de abril del 2017, se asigna las funciones al Ingeniero Ever Antonio, García Guerrero, con DNI Nº 40453532, como Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, delega en los titulares de las direcciones de los hospitales constituidas como unidades ejecutoras, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones directorales relacionadas con el ámbito administrativo a su cargo sobre acciones de personal, de Asignación de Funciones de cargo estructural;

Que, el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, dispone que son atribuciones y responsabilidades del Director General, expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Administración y la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Asignar al Ingeniero **Simón Enrique, CHAVEZ CASAÑO**, Ingeniero I, Nivel – SPD, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a partir de aprobada la presente Resolución Administrativa.

Artículo 2. Dar Término la Asignación de Funciones de Jefe de la Unidad de Informática y Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; al Ingeniero Ever Antonio, García Guerrero;

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSP. DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
DR. ILDAURIO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
C.M.P. 20684 R.N.E. 10628

IAS/CESR/ASL/JCHP/JCVO/SGL/SMG/Rocío.

- DIRECCION GENERAL (1)
- DIRECCIÓN ADJUNTA (1)
- OFIC. EJE. ADMIN. (1)
- OFIC. DE ESTAD. E INFORMÁTICA (1)
- OFIC. EJECUTIVA DE PLAN. ESTRATEG. (1)
- COORD. DE EQUIPOS DE OFIC. PERSONAL (7)
- LEGAJO (1)
- INTERESADOS (2)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
Documento Autenticado
SR. HELMUT ARANA TAPIA
21 SET. 2017



RECIBIDO
21 SET. 2017